

A N E X O

Denominación del puesto: Sv. Calidad Ambiental.
 Código: 6910.
 Centro directivo: D. G. Prevención y Calidad Ambiental.
 Centro de destino: D. G. Prevención y Calidad Ambiental.
 Número de plazas: 1.
 Adscripción: F.
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A2.
 Área funcional: Calidad Ambiental.
 Área relacional: Medio Ambiente.
 Nivel: 28.
 C. específico: XXXX-2.261.
 Experiencia: 3.
 Requisitos RPT:
 Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2001, de la Universidad de Cádiz, por la que se corrigen errores de la Resolución de 26 de octubre de 2001, por la que se convocaban plazas de profesorado universitario (BOJA núm. 137, de 27.11.2001).

Advertidos errores en el Anexo I de la Resolución de 26 de octubre de 2001 (BOJA de 27 de noviembre), por la que se convocaban plazas de profesorado universitario, se procede a continuación a la corrección de los mismos.

I. Catedráticos de Universidad

Núm. orden 1: En la numeración de la plaza, donde dice «515», debe decir «7515».

II. Profesores Titulares de Universidad

Núm. orden 15: En la numeración de la plaza, donde dice «878», debe decir «7878».

Núm. orden 16: En la numeración de la plaza, donde dice «281», debe decir «7281».

Núm. orden 17: En la numeración de la plaza, donde dice «643», debe decir «7643».

Núm. orden 21: En la numeración de la plaza, donde dice «1305», debe decir «8305».

Núm. orden 25: En la numeración de la plaza, donde dice «32», debe decir «7032».

Núm. orden 26: En la numeración de la plaza, donde dice «1095», debe decir «8095».

Núm. orden 33: En la numeración de la plaza, donde dice «184», debe decir «185».

Núm. orden 35: En la numeración de la plaza, donde dice «793», debe decir «7793».

Núm. orden 37: En la numeración de la plaza, donde dice «1495», debe decir «8495».

Núm. orden 40: En el perfil de la plaza núm. 1610, en el apartado Actividades a realizar por quien obtenga la plaza, donde dice «Docencia en las asignaturas del área de Química Analítica en la Licenciatura de Química», debe decir «Docencia en las asignaturas del área de Química Analítica en la Licenciatura de Enología».

Núm. orden 41: En el perfil de la plaza núm. 320, en el apartado Centro, donde dice «Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales», debe decir «Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales/Facultad de Ciencias».

III. Catedráticos de Escuela Universitaria

Núm. orden 48: En la numeración de la plaza, donde dice «1297», debe decir «8297».

Núm. orden 49: En la numeración de la plaza, donde dice «652», debe decir «7652».

Núm. orden 50: En la numeración de la plaza, donde dice «6», debe decir «7006».

Núm. orden 51: En la numeración de la plaza, donde dice «716», debe decir «7716».

Núm. orden 52: En la numeración de la plaza, donde dice «718», debe decir «7718».

Núm. orden 56: En la numeración de la plaza, donde dice «987», debe decir «7987».

Núm. orden 59: En la numeración de la plaza, donde dice «720», debe decir «7720».

Núm. orden 60: En la numeración de la plaza, donde dice «90», debe decir «7090», en el Centro, donde dice «Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales», debe decir «Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales/Facultad de Ciencias de la Educación».

Cádiz, 14 de diciembre de 2001.- El Vicerrector de Profesorado, Francisco José Fernández-Trujillo Núñez.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2001, de la Universidad de Jaén, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Jaén de fecha 23 de enero de 2001 (Boletín Oficial del Estado de 20 de febrero) una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, del Área de Conocimiento de «Ingeniería Eléctrica», adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica, en virtud de concurso ordinario y no habiéndose formulado propuesta por la Comisión correspondiente.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Jaén, 13 de diciembre de 2001.- El Rector, P.D. (Res. 15.9.99), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 2001, de la Universidad de Jaén, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Jaén de fecha 23 de enero de 2001 (Boletín Oficial del Estado de 20 de febrero) una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del Área de Conocimiento de «Genética», adscrita al Departamento de Biología Experimental, en virtud de concurso ordinario y no habiéndose formulado propuesta por la Comisión correspondiente.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Catedrático de Universidad.

Jaén, 17 de diciembre de 2001.- El Rector, P.D. (Res. de 15.9.99), El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.